



[www.orpconference.org](http://www.orpconference.org)

## “Premio Internacional ORP’2014”

### BASES

- **Primera.-**  
El **CERpIE** de la Universidad Politécnica de Catalunya en conjunto con las Universidades organizadoras del Congreso ORP convoca el **Premio Internacional ORP 2014**, máxima distinción que se otorga a una empresa, entidad o profesional de ámbito internacional con el fin de reconocer su **trayectoria** para la mejora de la gestión de seguridad y salud en el trabajo: prevención de riesgos laborales.
- **Segunda.-**  
Podrán concurrir a estos premios profesionales, organizaciones, empresas, corporaciones, públicas o privadas que acrediten su compromiso con la difusión y aplicación de los valores de la prevención de riesgos laborales, con el objetivo de mejorar la gestión de seguridad y salud en el trabajo: prevención de riesgos laborales.
- **Tercera.-**  
Las memorias presentadas deberán expresar, obligatoriamente, las cuestiones más relevantes relacionadas con las condiciones de trabajo que resalten las políticas preventivas al uso en la organización.

Se prestará especial atención a los apartados de PRL e innovación.

- **Cuarta.-**  
La documentación se aportará por triplicado y podrá remitirse, bien por correo certificado al domicilio social de **CERpIE**, o entregarse personalmente en la Secretaría, indicando en el sobre "**PREMIO INTERNACIONAL ORP’2014**."

**CERpIE – UPC**  
ETSEIB  
Avda. Diagonal, 647, PL 10  
08028 - Barcelona, España

- **Quinta.-**  
Las memorias pueden ser realizadas en cualquier idioma de los utilizados en el territorio español o en inglés.
- **Sexta.-**  
Todo aquel que desee concurrir al Premio, deberán acreditar, documentalmente, que no existen problemas de reproducción de la imagen de personas que aparezcan en las memorias presentadas, así como que han obtenido de forma expresa las autorizaciones necesarias sobre los documentos, imágenes, música o cualquier otro contenido que se incluya en las mismas, asumiendo las responsabilidades que de todo tipo pudieran derivarse del incumplimiento de la presente base.



[www.orpconference.org](http://www.orpconference.org)

- **Séptima.-**  
Se reconoce al Jurado la facultad de interpretar y completar las bases comunes y específicas de esta convocatoria.
  - **Octava.-**  
**CERpIE-UPC y los distintos Comités Científicos del Congreso ORP**, así como instituciones y organizaciones públicas o privadas, podrán, asimismo, proponer al Jurado, para su estudio y consideración, el nombre de aquellas entidades o profesionales que, a su juicio, reúnan requisitos suficientes para poder optar al premio.
  - **Novena.-**  
El plazo de admisión de los trabajos finaliza el **21 de Marzo de 2014**.
  - **Décima.-**  
La presentación a la convocatoria implica la aceptación de las bases y el veredicto del Jurado. No serán admitidos los trabajos que no reúnan los requisitos establecidos en las bases.
  - **Undécima**  
El Jurado estará integrado por representantes de las siguientes entidades y organizaciones:
    - CERpIE-UPC: el Director y un representante
    - ORP: 4 representantes de diferentes comités
- El Jurado estará presidido por el Sr. Jesús Divasson, Director General de Trabajo, Gobierno de Aragón, y se constituirá con quienes asistan a las citaciones.
- El Jurado valorará las memorias presentadas teniendo en cuenta su rigor, originalidad, iniciativa y eficacia en la reducción de accidentes laborales y la mejora de las condiciones de trabajo.
- Se tendrá en cuenta no sólo el impacto que se haya producido a corto plazo, sino también a medio y a largo plazo.
- **Duodécima.-**  
El Premio, a juicio del Jurado, podrá ser declarado desierto.
  - **Decimotercera.-**  
El Jurado podrá otorgar menciones honoríficas en aquellos casos en que lo consideren oportuno.
  - **Decimocuarta.-**  
Se concederá un Premio Internacional ORP'2014, consistente en una escultura y un diploma, al profesional, institución, empresa u organización seleccionada.



[www.orpconference.org](http://www.orpconference.org)

- **Decimosexta.-**  
El fallo será inapelable y se notificará directamente a los interesados.
- **Decimoséptima.-**  
**CERpIE-UPC y el Congreso ORP** podrán utilizar, publicar y/o difundir la memoria premiada, o parte de ella.
- **Decimoctava.-**  
Las memorias presentadas que no resulten premiadas podrán ser retiradas dentro de los 30 días siguientes a la emisión del fallo del Jurado, siendo destruidas los que no sean retiradas en dicho plazo.
- **Decimonovena.-**  
El **CERpIE-UPC** no responderá de pérdidas, roturas, robos o daños en la documentación aportada, por razón de fuerza mayor o por cualquier otra causa ajena a su voluntad.



[www.orpconference.org](http://www.orpconference.org)

## “Reconocimientos Públicos ORP’2014”

### - Premios Específicos de trabajos presentados y defendidos en ORP 2014-

- **Primero.-**  
Los trabajos presentados en esta especialidad deberán referirse a cualquier tipo de investigación, estudio, tesis doctoral o ensayo relacionado con el campo de la prevención de riesgos laborales, que contribuyan a los objetivos de esta convocatoria y se ajusten a las bases comunes de las mismas.
- **Segundo.-**  
Los trabajos presentados llevarán además un resumen no superior a 1 hoja, en el que se indicará: título, seudónimo con el que se presenta, un breve resumen del contenido, procedimiento y avance de resultados
- **Tercero.-**  
Los artículos podrán presentarse en cualquiera de las lenguas oficiales del Estado y en inglés.
- **Cuarto.-**  
Los trabajos premiados quedarán en propiedad de la **CERpIE-UPC**, quien podrá proceder a su publicación, total o parcial el estudio en un formato dirigido al público no especializado. Si en el plazo de dos años no se hubiera publicado o iniciada la explotación, la propiedad retornará al autor del trabajo premiado.
- **Quinto.-**  
Podrán ser publicados en revistas científica y de divulgación de acuerdo con el criterio de sus autores, sin ninguna limitación.
- **Sexto.-**  
En esas publicaciones, los autores podrán (si lo consideran oportuno y pertinente) indicar que el trabajo ha sido premiado en el Congreso **ORP**.